



De conformidad con la Base 7 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de doce plazas de auxiliar de ayuda a domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gábias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00319 de 3 de marzo, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

### DECRETO 2021/00319

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020 (punto 7), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de doce plazas de auxiliar de ayuda a domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gábias, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponden, según la legislación vigente, correspondiente a la Oferta de empleo público de 2020, de fecha 26 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, número 184, de 26 de octubre de 2020 (expediente 2020 12 20000778).

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 28 de 2 de febrero de 2021 (página 12227).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gábias:

### ADMITIDOS

1	Béjar Fornieles María Antonia	xxx7877xx
2	Bravo García Gema	xxx8843xx
3	Butgardón Castillo Verónica	xxx7671xx
4	Castillo Carmona M <sup>a</sup> Pilar	xxx7887xx
5	Chioua El Gharrami Chaimae	xxx8984xx
6	Cobos Cobos Alba María	xxx7679xx
7	Corral Monforte Carlos	xxx7133xx



#### FIRMANTE - FECHA





8	Cortés Cortés José Antonio	xxx6526xx
9	Cortés Linares Susana	xxx5369xx
10	Delgado Montero Milagros	xxx5394xx
11	Delgado Morente Nerea	xxx7483xx
12	Díaz Moreno Encarnación	xxx8948xx
13	Díaz-Galiano Simón Patricia	xxx8208xx
14	Espigares Pertíñez Cristina	xxx3780xx
15	Fernández Cruces María Dolores	xxx6998xx
16	Fernández Heredia José Manuel	xxx2720xx
17	Fuentes Cantero María Del Carmen	xxx7446xx
18	Fuentes Sánchez Francisco	xxx2744xx
19	Gallardo Martín María Esther	xxx7089xx
20	García Blanco Raquel	xxx6674xx
21	García Fernández Elena Gloria	xxx2890xx
22	García Porcel María Belén	xxx4784xx
23	García Roldán María Sonia	xxx4404xx
24	García Sánchez José Carlos	xxx8117xx
25	Gómez Gómez Ana Belén	xxx4570xx
26	Gómez Mingorance Rosa	xxx3159xx
27	González Beltrán Aurelia	xxx9876xx
28	González Jiménez Estefanía	xxx4236xx
29	Guerrero Sánchez María José	xxx2767xx
30	Hurtado Martínez M <sup>a</sup> Auxiliadora	xxx5723xx
31	Ibáñez Urquizar María Isabel	xxx9928xx
32	Izquierdo García María Josefa	xxx9949xx
33	Jane Heredia Encarnación Paola	xxx9124xx
34	Jiménez Mazuecos Laura	xxx5019xx
35	Jiménez Ortiz M <sup>a</sup> Isabel	xxx9980xx
36	Jiménez Sard Laura María	xxx8627xx
37	Larrubia Quero Isabel María	xxx6251xx
38	Latorre Vílchez José Manuel	xxx1162xx



FIRMANTE - FECHA





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS  
ALCALDÍA

39	León Fernández María José	xxx7478xx
40	Linares Moreno María José	xxx2649xx
41	Linares Ortega Pilar	xxx9443xx
42	Llana Sánchez Pilar	xxx8451xx
43	López Anguita Shaila	xxx9266xx
44	López Jiménez María José	xxx7738xx
45	Lozano Fernández Silvia	xxx6313xx
46	Martel López Alberto	xxx3127xx
47	Martín Kaifer Ana María	xxx6889xx
48	Martín Martín María Del Carmen	xxx2973xx
49	Martínez Martínez De Castilla M <sup>a</sup> Tamara	xxx9464xx
50	Mata López Jennifer	xxx5217xx
51	Megías Guerrero Ana María	xxx6584xx
52	Mochón Guerrero Maravilla	xxx5296xx
53	Moleón Zarate Margarita	xxx1219xx
54	Morales Caro Elisabeth Yolanda	xxx6264xx
55	Moreno Del Castillo Josefa M <sup>a</sup>	xxx1271xx
56	Muñoz Baena M <sup>a</sup> Nieves	xxx2910xx
57	Navarro Del Saz Agustín	xxx9003xx
58	Navarro Nieto Francisca	xxx7203xx
59	Ocaña Ortega José	xxx2137xx
60	Ortiz Ruiz Begoña	xxx4924xx
61	Peña Vargas Natalia	xxx7673xx
62	Pérez Laguna Inmaculada	xxx6957xx
63	Plata Fernández Miriam Reyes	xxx7959xx
64	Polo Polo María Nieves	xxx3458xx
65	Prados Espigares Silvia	xxx5540xx
66	Puertollano Mariscal Enrique Manuel	xxx5134xx
67	Recio Enríquez Montserrat	xxx3953xx
68	Reina Gajete María Ángeles	xxx9840xx
69	Reina Ramírez María	xxx3565xx



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500049A5400P4F4O0B7U9D2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 03/03/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 09:36:34

EXPEDIENTE :: 202012  
20000778  
Fecha: 19/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E500049A5600K4H9B6J6S1B8





70	Rodríguez Ramírez Lydia	xxx3269xx
71	Román Fuentes Georgina	xxx1024xx
72	Ruiz Ruiz María Nieves	xxx8021xx
73	Ruiz Verdejo Concepción	xxx6691xx
74	Samaniego Galán María Del Carmen	xxx6993xx
75	Sánchez Gámez Silvia	xxx8942xx
76	Segura Zamora Virginia	xxx6811xx
77	Serrano Polo María Cyndel	xxx4404xx
78	Serrano Solera María Luisa	xxx2745xx
79	Solera Morales Inmaculada	xxx6267xx
80	Urquiza Zambrano María Teresa	xxx5424xx
81	Valbuena Rodríguez Ismael	xxx5592xx
82	Viceira Moreno Nieves	xxx7950xx
83	Viceira Peña Eva	xxx3913xx
84	Álvarez Muñoz M <sup>a</sup> Elena	xxx7436xx
85	Amezcuca Fernández María del Carmen	xxx9648xx
86	Apablaza González Allinson Macarena	xxx6887xx
87	Arco Adamuz M <sup>a</sup> Carmen	xxx5012xx
88	Arroyo Marroco María José	xxx3561xx

**EXCLUIDOS**

- Escobar Millán Antonio DNI xxx7109xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición, que deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Gisbert Fernández Mireia DNI xxx6514xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Gómez Arroyo Elena DNI xxx2029xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

CSV: 07E500049A5600K4H9B6J6S1B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500049A5400P4F4O0B7U9D2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 202012 20000778
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 03/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 09:36:34	Fecha: 19/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Hurtado Martínez María del Carmen DNI xxx4603xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Kotenko Elena NIE xxx2350xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Luna Cano Margarita DNI xxx2837xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Manzano Hoces María Carmen DNI xxx9367xx: No consignar sus datos en la solicitud del Anexo II presentada.

- Miranda Vieira Cobo Rosa Cristina NIE xxx1558xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Retamero del Aguilar María Carmen DNI xxx5737xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Ros Amador Vanesa DNI xxx7928xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición, que deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Salquero Dorado Sheila DNI xxx3869xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

CSV: 07E500049A5600K4H9B6J6S1B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500049A5400P4F4O0B7U9D2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 03/03/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 09:36:34

EXPEDIENTE :: 202012  
20000778  
Fecha: 19/11/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Vázquez García Ana María DNI xxx6956xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Águila Fernández Clara DNI xxx4133xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Álvarez Ruiz Yolanda DNI xxx7379xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición, que deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

**SEGUNDO.** - Conceder un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

**TERCERO.** - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500049A5400P4F4O0B7U9D2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 202012</b>
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 03/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/03/2021 09:36:34	20000778 Fecha: 19/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E500049A5600K4H9B6J6S1B8

